

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 21-03-2018 14:12:33

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-442-SE18

SEÑOR (ES) : SYLVIA CAROLINA HORMAZABAL QUIDEL	A Sr (a) : sylvia carolina hormazabal quidel
DIRECCIÓN : Cruz 770 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2982621
RUT : 13.497.354-4	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL IMPRESO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	10 Block	BLOCK CERTIFICADO DE EMBARAZO X 100 hjs. COTIZACIÓN N° 1805.		2.200,00	0,00	0,00	22.000
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	90 Block	BLOCK SOLICITUD DE EXAMEN N° 1 X 100 hjs.		990,00	0,00	0,00	89.100

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	111.100
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	111.100
19% IVA	\$	21.109
Total	\$	132.209

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA FUNCIONAMIENTO DE AMBOS CESFAM, SEGÚN SOLICITADO POR ORD. N° 189 Y 389 DE DIRECCIÓN DE AMBOS CESFAM .

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-11-PC18 / 2204001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>